

Fornerón e Hija

Margarita Nicoliche

vie 30/04/2021 6:30

San Miguel, 29 de abril de 2021

Ref.: CDH-12548/034

Corte Interamericana de

Derechos Humanos

Sr. Secretario

Pablo Saavedra Alessandri

S _____ / _____ D.-

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento la actividad realizada en la causa penal por sustracción y retención de una niña menor de 10 años. La misma abarca desde el 07/2020 hasta la actualidad. Les informamos que hemos sido convocados a una mesa de consenso por el estado nacional - Secretaria de DDHH de la Nación- con el objetivo de arribar a la elaboración de un proyecto de ley que tipifique el delito de compra-venta de niños en cumplimiento con la manda de la Corte en la sentencia del Sr. Fornerón, a la cual asistimos junto al Dr. Gustavo Baridón.

El Sr. Fornerón solo participará y acompañará el proyecto en tanto y en cuanto cumpla estrictamente con lo dispuesto por la Corte, los estándares internacionales de derechos humanos en la materia y contemple los nuevos modus operandi. Adjuntamos archivo con la información pertinente.

Sin más y agradeciéndoles su atención, lo saludamos con la cordialidad de siempre

Leonardo Fornerón

Dra. Susana Terenzi

Dra. Margarita Nicoliche